

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2021



CIRCULAR INFORMATIVA N° 64

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

Ref.: I.O.M.A.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de informarle que en virtud a lo tratado en la última reunión con las autoridades del I.O.M.A., se resolvió flexibilizar la cantidad de prácticas y establecer pautas que permitan recobrar los niveles de atención que los beneficiarios tuvieron antes del inicio de la pandemia.

Esta prueba piloto la llevaremos adelante a partir de la fecha y por los próximos dos meses a los efectos de tener un gasto estimativo que nos permita analizar con el Instituto, un nuevo valor de la cápita respectiva y las correcciones que sean necesarias efectuar tanto para el beneficio del afiliado del I.O.M.A. como para el profesional que brinda el servicio.

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Hugo Zamora
Vice Presidente



Dr. Fabián Pintar
Presidente



Dra. Griselda Tejo
Secretaría



Dr. Rubén Manes
Tesorero

